

El sistema en la jurisprudencia (2a. ed.)

Autor: Claus-Wilhelm Canaris

Ediciones Olejnik /2023

www.librotecnia.cl

ÍNDICE

PREFACIO A LA SEGUNDA EDICIÓN 13

PREFACIO A LA PRIMERA EDICIÓN 15

§ 1. LA FUNCIÓN DE LA IDEA DE SISTEMA EN LA JURISPRUDENCIA

- I. Las notas de orden y unidad como caracteres del concepto general de sistema 19
- II. La coherencia valorativa y la unidad interna del ordenamiento jurídico como base del sistema jurídico 21
 - 1. Coherencia y unidad como premisas científico-teóricas y hermenéuticas 21
 - 2. Coherencia y unidad como emanaciones y postulados de la idea de derecho 23

§ 2. EL CONCEPTO DE SISTEMA

- I. Conceptos de sistema no justificables sobre la base de las ideas de coherencia valorativa y unidad interna del ordenamiento jurídico .. 27
 - 1. El sistema «externo» 27
 - 2. Los sistemas de conceptos fundamentales «puros» 27
 - 3. El sistema lógico-formal 28
 - a) El sistema lógico de la Jurisprudencia de conceptos 28
 - b) El sistema axiomático-deductivo en el sentido de la lógica.. 33
 - 4. El sistema como entramado de problemas 36
 - a) El concepto de sistema de Max Salomon 36
 - b) La concepción de Fritz von Hippel 38
 - 5. El sistema de las relaciones vitales 40
 - 6. El «sistema de decisiones de conflictos» en el sentido de Heck y de la Jurisprudencia de intereses 41
 - a) La posición de la Jurisprudencia de intereses respecto a la idea de unidad del derecho 41
 - b) Las debilidades del concepto de sistema de la Jurisprudencia de intereses 44
- II. El desarrollo del concepto de sistema a partir de la idea de coherencia valorativa y unidad interna del ordenamiento jurídico .. 46

www.librotecnia.cl

1.	El sistema como ordenamiento axiológico o teleológico	46
2.	El sistema como ordenamiento de «principios generales del derecho»	50
a)	Las ventajas de los «principios generales del derecho» para la formación del sistema, frente a normas, conceptos, institutos jurídicos y valores	52
b)	El modo de operar de los «principios generales del derecho» en la formación del sistema	56
c)	Las diferencias entre «principios generales del derecho» y axiomas	61

§ 3. EL CARÁCTER ABIERTO DEL SISTEMA

I.	La apertura del «sistema científico» como carácter inconcluso del conocimiento científico	64
II.	El carácter abierto del «sistema objetivo» como mutabilidad de las valoraciones fundamentales del ordenamiento jurídico	65
III.	El significado del carácter abierto del sistema para la posibilidad del pensamiento sistemático y de la formación de sistema en la Jurisprudencia	65
IV.	Los presupuestos de las transformaciones del sistema y la relación entre transformaciones del sistema objetivo y transformaciones del sistema científico	67
1.	Transformaciones del sistema «objetivo»	68
2.	Transformaciones del sistema «científico»	72

§ 4. LA MOVILIDAD DEL SISTEMA

I.	Las notas del «sistema móvil» en el sentido de Wilburg	75
II.	Sistema móvil y concepto general de sistema	76
III.	Sistema móvil y derecho válido	78
1.	La prioridad básica de las partes no móviles del sistema	78
2.	La existencia de partes móviles del sistema	79
IV.	El significado legislativo y metodológico del sistema móvil	80
1.	El sistema móvil y la exigencia de diferenciación más fuerte	80
2.	Sistema móvil y cláusulas generales	81
3.	La posición intermedia del sistema móvil entre cláusulas generales y supuestos rígidos, y la necesidad de un enlace entre estas tres posibles conformaciones	82

§ 5. SISTEMA Y OBTENCIÓN DEL DERECHO

I.	Ubicación sistemática y descubrimiento del contenido teleológico ...	89
1.	La «interpretación sistemática»	91
2.	La integración de lagunas a partir del sistema	95

II.	La importancia del sistema para el aseguramiento de la unidad y coherencia valorativas en el desarrollo del derecho	97
1.	La evitación de contradicciones valorativas	97
2.	El establecimiento de lagunas	99
III.	El contenido valorativo de las construcciones legales	100
IV.	Las limitaciones de la obtención del derecho a partir del sistema	103
1.	La necesidad de control teleológico	104
2.	La posibilidad de un desarrollo del sistema	104
3.	Corrección sistemática y justicia material	105
4.	Los límites del sistema como límites de la obtención del derecho a partir del sistema	108

§ 6. LOS LÍMITES DEL SISTEMA

I.	Rupturas del sistema	111
1.	Rupturas del sistema como contradicciones entre valoraciones y principios	111
2.	Delimitación de contradicciones valorativas y entre principios frente a fenómenos similares	112
a)	Frente a las diferenciaciones valorativas	112
b)	Frente a los límites inmanentes de un principio	112
c)	Frente a la combinación de principios	112
d)	Frente a las contraposiciones entre principios	113
3.	Las posibilidades de evitar contradicciones valorativas y de principios por la vía del desarrollo judicial del derecho	114
a)	Las posibilidades de la interpretación sistemática	115
b)	Las posibilidades de la integración sistemática de lagunas	116
c)	Los límites de la eliminación de contradicciones valorativas y de principios por la vía del desarrollo judicial del derecho	117
4.	El problema de la obligatoriedad de las normas contrarias al sistema y de la vinculación del legislador a la idea de sistema .	119
a)	La solución con ayuda de la asunción de una «laguna de colisión»	120
b)	La solución con ayuda del principio constitucional de igualdad	123
5.	El significado de las no eliminables quebras del sistema para la posibilidad del pensamiento sistemático y de la formación del sistema en la Jurisprudencia	127
II.	Normas extrañas al sistema	128
1.	Normas extrañas al sistema como atentado contra la idea de unidad del ordenamiento jurídico	128
2.	Interpretación y validez de las normas extrañas al sistema	129
III.	Lagunas en el sistema	130

1.	Lagunas en el sistema como lagunas valorativas	130
2.	Las lagunas del sistema como vía de penetración del pensamiento no orientado al sistema	131

§ 7. PENSAMIENTO SISTEMÁTICO Y TÓPICA

I.	Caracterización de la tóptica	134
1.	Tóptica y pensamiento de problemas	134
2.	Tóptica y legitimación de las premisas por medio de «endoxa» o «common sense»	137
II.	La relevancia de la tóptica para la Jurisprudencia	138
1.	Crítica fundamental de la tóptica	138
a)	La inutilidad de la ramificación «retórica» de la tóptica	138
b)	El fracaso de la tóptica ante los problemas jurídicos de la validez y la obligatoriedad	139
c)	La tóptica como doctrina de la acción correcta y la Jurisprudencia como ciencia de la correcta comprensión ..	141
2.	Posibilidades que restan para la tóptica	145
a)	La tóptica como recurso cuando faltan valoraciones legales suficientes, especialmente en caso de lagunas	145
b)	La tóptica como procedimiento funcionalmente adecuado en los casos de referencia legal al «common sense» y en los casos de decisiones de equidad	146
3.	La recíproca complementación e interpenetración entre el pensamiento sistemático y el tóptico	147

§ 8. TESIS

Sobre § 1	151
Sobre § 2	151
Sobre § 3	152
Sobre § 4	152
Sobre § 5	152
Sobre § 6	154
Sobre § 7	154

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	157
----------------------------------	-----

www.librotecnia.cl